

V Congreso del Partido Comunista de Cuba

RESOLUCIÓN ECONÓMICA DEL V CONGRESO DEL PARTIDO COMUNISTA DE CUBA

I. Evolución económica desde el IV Congreso

El período transcurrido desde 1991, cuando tuvo lugar el IV Congreso del Partido, ha estado marcado por la desintegración de la URSS y la desaparición del campo socialista, hechos que, además de ocasionar muy graves consecuencias a escala universal, provocaron serios trastornos en el desenvolvimiento de la economía cubana que desembocaron en el período especial.

Por otra parte han tenido lugar importantes transformaciones en el funcionamiento de la economía mundial, tales como el proceso de globalización impulsado por los avances científicos y tecnológicos, la acción en gran escala de las empresas transnacionales cada vez más poderosas y el auge del neoliberalismo como teoría y práctica que tratan de imponer al Tercer Mundo los gobiernos de las naciones más desarrolladas y los organismos económicos internacionales.

El escenario económico mundial actual combina esas condiciones de predominio del sistema capitalista y de sus actuales reglas de libertad de acción al mercado y al capital, con la creciente polarización entre desarrollo y subdesarrollo, entre riqueza y pobreza a niveles mayores que nunca antes en la historia.

Tal coyuntura y la creencia de que las dificultades económicas del período especial serían el escenario ideal para recrudecer el bloqueo y tratar de destruir la Revolución, hicieron al gobierno de Estados Unidos poner en vigor la llamada ley Torricelli en 1992 y ante su evidente fracaso promulgar, casi cuatro años después, la infamante ley Helms Burton, y empeñarse con todo su poderío e influencia en internacionalizar el bloqueo.

Esa administración lleva a cabo una verdadera guerra económica contra Cuba que incluye presiones de todo tipo sobre gobiernos, organismos económicos y financieros internacionales, empresas e individuos. Por demás, existen probadas evidencias del uso de la guerra biológica contra nuestro país que ha ocasionado sensibles afectaciones a animales, cultivos y a la propia población.

Durante 37 años la lucha abnegada de nuestros trabajadores y todo el pueblo, guiados por el Partido, nos ha permitido resistir ese bloqueo económico, cuyo altísimo costo para nuestra economía, según los cálculos más recientes, asciende por lo menos a unos 60 mil millones de dólares.

En este escenario complejo, adverso y hostil tienen lugar nuestros esfuerzos en primer lugar, por frenar la caída de la economía, y retomar después su crecimiento, realizando las transformaciones necesarias para que pudiera sustentarse en condiciones de eficiencia y de adaptación a las realidades que impone el contexto internacional, la continuidad y el desarrollo prospectivo de la Revolución, y la preservación de su esencia socialista.

Las transformaciones operadas en nuestra economía desde entonces no han sido obra de la improvisación, sino fruto del análisis que previsoriamente hizo la dirección del país acerca de las situaciones que podrían sobrevenir, de las alternativas factibles a aplicar y de la convicción del Comandante en Jefe de que el factor clave para afrontarlas y salir adelante era la resistencia.

En estos años duros y difíciles hemos defendido nuestras conquistas y adoptado medidas para que la economía pueda abrirse paso hacia la recuperación y la eficiencia en las condiciones reales de nuestros días.

Los cambios en el sector externo fueron los primeros en llevarse a la práctica por la fuerte influencia del comercio exterior y las relaciones externas sobre el proceso de reproducción de la economía cubana y la urgencia de nuevos vínculos económicos dado el enorme vacío creado por la desaparición del campo socialista. Al respecto ha tenido lugar una importante diversificación geográfica de nuestros intercambios comerciales, y se han incrementado las relaciones con América Latina y el Caribe como parte de nuestros esfuerzos de integración con esta región.

Ya desde 1982 existía la base legal para las asociaciones económicas con el capital extranjero y en julio de 1992 la Asamblea Nacional aprobó las reformas constitucionales que dieron cauce a la reestructuración del comercio exterior y de las relaciones económicas externas. Se impulsó activa pero ordenadamente una política de apertura a la inversión de capital extranjero en la búsqueda de capital, tecnología y mercados.

El IV Congreso de nuestro Partido se pronunció por soluciones razonables y aceptables a la deuda externa cubana. En ese camino se realizaron múltiples gestiones y propuestas, y se expusieron a los acreedores los fundamentos de la posición cubana. No obstante, aun cuando se ha retomado el camino del diálogo, y con algunas naciones se obtuvieron resultados concretos, la sistemática presión del gobierno norteamericano nos ha impedido arribar a soluciones que contribuirían a normalizar nuestra situación financiera externa.

Esta limitación ha obligado a continuar dependiendo de financiamientos de corto plazo y con altos costos lo que origina agudas tensiones en las finanzas externas, retrasos o paralizaciones frecuentes en producciones y servicios importantes, y condiciones adversas de financiamiento al desarrollo.

El recrudecimiento del período especial planteó la necesidad de avanzar en un grupo de transformaciones de la política económica interna para asumir el gran reto de la supervivencia y la continuidad de la Revolución.

Ya la Resolución Económica del IV Congreso había trazado líneas de política fundamentales, pero su aplicación requería la maduración de condiciones, en especial, el consenso popular en circunstancias de creciente agudización de la crisis económica y de esfuerzos por minimizar su impacto negativo. Un mérito indiscutible de la dirección de nuestro Partido y en particular de Fidel, fue apreciar el momento y el modo en que los cambios no solo eran aconsejables desde el punto de vista propiamente económico, sino comprendidos y aceptados por la mayoría del pueblo.

El país había sufrido abruptamente la increíble reducción de los recursos de importación en un 75% al desaparecer los mercados socialistas y las condiciones en que nos relacionábamos con estos. Ello a su vez influyó de manera decisiva en el descenso de la producción azucarera desde un nivel de 7 millones de toneladas hasta 3,3 millones con el consiguiente efecto de acrecentar la escasez de divisas, así como en la disminución de la producción de alimentos y otros bienes de consumo. En tan complejas circunstancias es que se llevó a cabo el esfuerzo de transformar la estructura y el funcionamiento de la economía.

Especial relevancia tuvo la decisión de impulsar el turismo como el sector de mayor dinamismo y capacidad para generar ingresos en divisas en plazos relativamente breves y también por su potencial para propiciar la reanimación e integración de otros sectores, y estimular el empleo.

En condiciones de severa contracción económica se tomaron las decisiones de despenalizar la tenencia y uso de las divisas, cooperativizar una parte importante de las granjas estatales creando las UBPC, y ampliar el ejercicio del trabajo por cuenta propia. Junto con la despenalización se autorizaron las remesas de divisas, se creó una red de comercio y servicios recaudadores de esa moneda, estableciéndose un sistema monetario dual que permitió aminorar en cierto grado el fundamental problema de la escasez de divisas y

contribuyó a mantener los cobros y pagos externos. De esta manera el sistema empresarial que opera en el comercio exterior y el turismo se relaciona con el mercado mundial evitando los riesgos de una severa devaluación monetaria, de resultados dudosos y altísimo costo social como lo demuestran las ocurridas en América Latina y los antiguos países socialistas. Esta dualidad tiene a su vez efectos indeseables como la diferenciación de ingresos no vinculados al aporte de trabajo. Sin embargo, este fenómeno no es atribuible total y únicamente a la despenalización pues desde antes de adoptarse esta medida venía manifestándose mediante la economía sumergida, más negativa y difícil de controlar y disminuir. No obstante, por más que resultara inevitable y aunque esa disimilitud ha tendido a atenuarse levemente con la revalorización de la moneda nacional frente al dólar -casi 7 veces en tres años -, y el crecimiento de las posibilidades de acceso a las divisas por diversas vías, entre ellas las de los esquemas de estimulación y la apertura de casas de cambio, no deja de generar problemas ideológicos serios por las desigualdades que crea y los afanes desmedidos de posesión de divisas que desata, muy distantes de los valores y principios que defendemos.

Por otra parte, la llamada dolarización de las relaciones interempresariales, sin ignorar sus inconvenientes, ha arrojado saldos positivos pues hemos logrado sostener el funcionamiento de la economía y reanudar su crecimiento, así como reactivar las exportaciones y disminuir los costos, aun cuando sea insuficiente de acuerdo con nuestras necesidades y potencialidades. Esta dolarización no es lo normal y de ella saldremos tan pronto sea económicamente factible.

La creación de las UBPC, en lo fundamental entre 1993 y 1994, modificó las condiciones de trabajo e ingresos de los obreros de las granjas estatales hacia formas cooperativas, recibiendo las tierras en usufructo gratuito e ilimitado en tiempo y los demás medios necesarios en condiciones favorables de créditos, además de exenciones fiscales y subsidios presupuestarios cuando se ha requerido. Pese a todo, hasta el presente en la mayoría de las casi 4 000 unidades de este tipo, en particular las cañeras, no se han alcanzado los resultados que se espera de ellas por lo que será imprescindible corregir las desviaciones en su funcionamiento.

Otro factor de estímulo a la producción agropecuaria ha sido la entrega de tierras en condiciones de usufructo familiar a productores de tabaco, café y cacao y de parcelas ociosas a otras personas para su autoabastecimiento familiar.

Paralelamente se continuó trabajando en la transformación de la vida y la economía de las montañas y otras zonas mediante el Plan

Turquino en el que se obtuvieron indudables avances en el orden social. Sin embargo, los resultados en las producciones de alimentos y de café son insuficientes y no se corresponden con las mejoras sociales alcanzadas.

Las bases de la ampliación del trabajo por cuenta propia, otra decisión tomada a mediados de 1993, fueron la creación de una alternativa de empleo en condiciones de contracción general de la economía y ofrecer cauce legal al trabajo individual de un número de personas con capacidad de incrementar la oferta de bienes y servicios a la población.

Al finalizar 1993 se acentuaba un problema de especial gravedad por sus negativas consecuencias económicas, que obligaba a actuar con urgencia tomando en cuenta sus implicaciones políticas: el enorme desequilibrio financiero interno acumulado a partir de la abrupta reducción de la oferta estatal de bienes y servicios, y el sostenimiento hasta entonces de niveles de actividad económica y de gastos del Estado, que resultaba imposible mantener en lo adelante sin provocar una creciente pérdida del valor real de compra de nuestra moneda, un desestímulo al trabajo en la economía legalmente constituida y una expansión del mercado negro.

Para enfrentar esta compleja, inevitable y prevista situación que conducía a un ajuste financiero de consecuencias adversas para la población, se aplicó una política que constituyó un ejemplo de cómo proceder en forma socialista ante desequilibrios de tal naturaleza.

Se efectuó un masivo proceso de debate popular desde la base hasta la Asamblea Nacional. Los Parlamentos Obreros involucraron a millones de trabajadores, campesinos, estudiantes, vecinos y de ellos emanó el consenso político básico para adoptar un programa de saneamiento financiero interno basado en la elevación de precios de productos no esenciales (fundamentalmente cigarros y bebidas alcohólicas), la introducción de un nuevo sistema tributario, la reducción del subsidio presupuestario a las empresas estatales irrentables y el cobro de algunas gratuidades. Al saneamiento financiero han contribuido también la participación de entidades estatales en los mercados agropecuarios y de productos industriales y artesanales creados en la etapa, y más recientemente, con diferencias entre territorios, los primeros efectos del aumento de la oferta en la gastronomía estatal.

Las medidas comentadas no son todas las que fueron aplicadas o están en proceso de serlo. Baste enumerar algunas otras decisiones en ejecución para completar la idea del camino recorrido en estos años de período especial. La planificación transita de un modelo

excesivamente centralizado, sustentado en balances materiales, a otro -aún en proceso de implantación - a partir de la valoración y balances financieros de los recursos externos y otras definiciones y coordinaciones, integrando todas las formas de propiedad bajo el predominio de la estatal.

Se ha iniciado la introducción de la dirección por objetivos y reforzado el uso de la informática y la contabilidad como instrumentos de dirección.

Hemos introducido nuevas formas de gestión de la propiedad estatal, sin perder su esencia. El Estado continúa teniendo la capacidad rectora en la conducción de la economía y en cualquier fórmula, por tanto, sus intereses están adecuadamente representados.

Una experiencia de particular relevancia en esta etapa la ha aportado el Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias en la aplicación de nuevas técnicas de dirección en su sistema empresarial, la reconversión y redimensionamiento de la industria militar, la contribución del Ejército Juvenil del Trabajo al desarrollo de la agricultura, la atención al hombre, el apoyo a la economía con la utilización de sus reservas y la implantación de un mecanismo progresivo de autofinanciamiento que ha logrado avances sustantivos y posibilitado liberar al Estado de importantes erogaciones.

Se ha trabajado en el establecimiento de nuevas formas de pago vinculando los salarios a los resultados productivos, y establecido esquemas de estimulación y mejoramiento de condiciones laborales para más de 1 300 000 trabajadores de diversos sectores. Se reestructuró el sistema bancario y financiero para hacerlo más moderno y eficiente y se elevó la capacidad tecnológica y operativa de la red bancaria nacional mediante la introducción de modernos medios de procesamiento automatizado de la información, las comunicaciones y la recalificación del personal.

Se ha avanzado en el redimensionamiento empresarial y en la reducción del número y magnitud de los organismos de la Administración Central del Estado.

Se perfecciona y consolida el sistema de control del Gobierno sobre la gestión económica mediante los Controles Gubernamentales Integrales; la labor de la Comisión Central de Divisas, la Comisión Gubernamental de Control, la Comisión Central de Cuadros del Estado, las Comisiones Gubernamentales de Apoyo a las Provincias Orientales y a Ciudad de La Habana; el trabajo de la Oficina Nacional de Administración Tributaria y la Oficina Nacional de Auditoría; y las reuniones del Consejo de Ministros o convocadas por su Comité

Ejecutivo para examinar la marcha del Plan de la Economía, chequear la zafra, la producción de alimentos, la construcción y otros programas, así como de los Presidentes de los Consejos de la Administración provinciales y municipales para considerar asuntos de interés nacional y territorial.

Los controles del Buró Político a las provincias y el perfeccionamiento de los métodos y estilo de trabajo del Partido deben influir cada vez más en el esfuerzo del país por la recuperación económica.

Han transcurrido seis años desde la desaparición de la URSS. En ese lapso la economía cubana ha enfrentado una dura prueba de supervivencia en condiciones excepcionalmente perjudiciales de bloqueo económico exacerbado y enfrentamiento a las crudas realidades de la economía mundial, que nos han obligado a acelerar o desacelerar determinadas decisiones y adecuar a ellas nuestro rumbo socialista.

Sin obviar algunas consecuencias desfavorables de las medidas adoptadas, ni nuestras incapacidades e insuficiencias en el logro anticipado o en tiempo de los propósitos que nos trazamos y que resultan imprescindibles en la actual coyuntura, es incuestionable que en estos años hemos realizado la hazaña de haber frenado la severa y abrupta caída de la economía e incluso iniciar una dinámica de crecimiento en las más difíciles condiciones imaginables gracias a la unidad, el sacrificio y el apoyo del pueblo a la política trazada por nuestro Partido.

II. La política económica en la fase de recuperación de la economía cubana

Una vez atendidos -que de ningún modo quiere decir resueltos - los impactos y desequilibrios más urgentes provocados por la crisis, la Política Económica inicia una nueva etapa, que debe abarcar aspectos estructurales de la economía como la diversificación, crecimiento y dinamización de las exportaciones, el desarrollo de la base alimentaria, y la eficiencia económica en sus aspectos energéticos, materiales y financieros, por solo mencionar algunos; y comprende asimismo la coordinación de políticas específicas y la utilización de instrumentos económicos y jurídicos más complejos y eficaces.

Dada la permanente guerra económica de Estados Unidos contra Cuba, la dinámica y tendencia de los flujos financieros internacionales y la fuerte competencia entre los países subdesarrollados para su obtención, es realista prever que en la perspectiva cercana continúen o se acrecienten las actuales restricciones para el país en cuanto a fuentes de financiamiento externo y a una solución adecuada al

problema de la deuda externa, por lo cual los esfuerzos propios son la pieza clave en todo el diseño y ejecución de la Política Económica.

Se es consciente de que nuestras deficiencias y errores han influido en los negativos resultados de la zafra azucarera, la producción aún insuficiente de alimentos y en otros aspectos de la economía. En su erradicación tenemos importantes reservas.

El país dispone de una infraestructura económica y social creada a lo largo de más de tres décadas, así como de recursos humanos, naturales y un desarrollo científico-técnico que es imprescindible utilizar eficientemente.

La eficiencia es, por tanto, el objetivo central de la Política Económica pues constituye una de las mayores potencialidades con que cuenta el país. Hacer un mejor uso de los recursos, elevar la productividad del trabajo, alcanzar mejores resultados con menos costos tendrán un efecto positivo en nuestro balance financiero, facilitando la participación en el comercio internacional y en el acceso a los mercados de capital e inversiones.

Lograr un propósito de esa envergadura obliga a profundizar en algunos aspectos conceptuales y en las prácticas del funcionamiento de la economía que permitan

sostener la recuperación económica. En este sentido:

** Los principales sectores, ramas y esferas que generan divisas deben lograr una creciente relación favorable entre sus ingresos y gastos que se traduzca en el incremento de los aportes netos al país y permitan financiar otras actividades así como el desarrollo.

Esos aportes deberán materializarse sin mermar su solidez financiera, ni comprometer su desarrollo y actualización tecnológica.

** La agricultura no cañera deberá contribuir significativamente al balance externo del país con mayores producciones exportables, tradicionales y nuevas, así como mediante la sustitución de importaciones de alimentos e insumos productivos.

** La agroindustria azucarera deberá recuperar su papel estratégico en la economía, constituyéndose en fuente de ingresos externos netos crecientes y reanimadora del desarrollo de otras ramas y esferas de la economía.

** Los ingresos externos netos de ambas actividades agrícolas deberán ser suficientes para financiar la importación de aquellos alimentos que no se puedan producir nacionalmente y generar un excedente que contribuya a su propio desarrollo y al de otros sectores.

** Nuestras exportaciones deben diversificarse e ir modificando su estructura a favor de productos con mayor valor agregado y servicios de alta calificación, lo que supone un proceso de varios años en el que se presentarán no pocas complejidades pero que tiene que ser enfrentado desde el presente con rigor, tesón y energía.

** Como parte de la eficiencia económica deberá enfatizarse en la disciplina laboral y tecnológica y en la eficiencia energética y

productiva, entre otras. Será necesario no solo alcanzar esos propósitos, sino medirlos con índices que reflejen cuánto se pudo hacer y compararlo con lo logrado.

** La política inversionista y su eficacia son cruciales en el incremento de la eficiencia.

Ello exige alcanzar las normas internacionales en todos los aspectos de la concepción, proyección, construcción y puesta en marcha de los objetos de inversión. La confección de estudios de factibilidad, con particular énfasis en el mercado a cubrir o la necesidad social a satisfacer, serán requisitos indispensables sin los cuales no deberá ser aprobada ni comenzada una inversión. Deberá considerarse la aplicación de sistemas de licitación entre empresas cubanas que conlleven a escoger las soluciones más eficientes y económicas en aquellas obras cuyas características lo aconsejen.

** Los recursos de inversión importados, como regla, deberán obtenerse a partir de créditos externos a la entidad, sin afectar los aportes en divisas que las entidades inversionistas deben hacer a la economía. El Estado solo financiará, como norma, las destinadas a la satisfacción de necesidades sociales y las propias de su gestión.

** La sustitución de importaciones y los ahorros en el consumo material serán objetivos de primera prioridad para reducir los costos de producción en recursos externos y nacionales. En tal sentido es un propósito vital aprovechar en mayor medida las posibilidades de integración nacional y la infraestructura industrial del país, en función de lo cual deberá promoverse la cooperación entre empresas y territorios.

** La situación y el manejo de los recursos financieros por las empresas estarán sometidos a las tensiones pronosticadas para el conjunto de la economía, por lo que la fluidez y oportunidad de los ingresos deberán ser tareas de primer orden para todos los dirigentes y ejecutivos. La eficiencia en el uso del dinero, en particular en las operaciones de cobros y pagos tendrán particular importancia. A ello será preciso dedicarle todo el talento necesario acudiendo, cuando proceda, a las prácticas internacionalmente aceptadas para agilizar estos ciclos. El concepto de que solo se puede contar con el recurso financiero del que se dispone deberá ser aplicado con celeridad.

** La introducción de instrumentos de pago descontables, el estímulo y la sanción a los deudores mediante descuentos o cobro de intereses por mora, el perfeccionamiento de la gestión comercial y financiera y otras fórmulas para acelerar la rotación del dinero serán implementadas, logrando un funcionamiento de las entidades financieras, bancarias y no bancarias, acorde con esos propósitos.

** La cooperación entre empresas deberá propiciar, mediante contratos de servicios, el uso más efectivo de equipos, laboratorios y maquinaria general, limitando la inversión irracional que pretenden algunas entidades, en particular en equipamiento cuyos costos de adquisición y mantenimiento no se justifican.

** El empleo de técnicas modernas de dirección empresarial, adecuadas a nuestras características y basadas en las mejores y más avanzadas prácticas contemporáneas, así como el amplio uso de todas las posibilidades de las tecnologías y servicios de información y las telecomunicaciones, deben constituir prioridad del país a los fines de garantizar la mayor eficiencia en la gestión y los procesos productivos. Para apoyar estos objetivos se deberá desarrollar un amplio movimiento de calificación, desde la formación de estudiantes hasta la recalificación de cuadros de dirección empresariales y estatales y demás trabajadores en todas las instancias.

** Hacer estudios de mercado y practicar una política gerencial más dinámica y coherente se impone como condición indispensable para acceder a ingresos y segmentos de mercado para nuestras exportaciones. Resulta insoslayable eliminar la inmovilización y pérdida de recursos en los almacenes de las entidades estatales y las cadenas de venta minoristas, que deben tener como propósito lograr la mayor satisfacción posible de los requerimientos, gustos y preferencias de los consumidores; y desarrollar el comercio mayorista como una importante vía para evitar los elevados e innecesarios niveles de inventarios y reducir los costos financieros de las empresas.

** Toda producción deberá ser planificada integralmente teniendo en cuenta la demanda solvente a cubrir y las características de los compradores, y respaldada por un plan de negocios que guíe desde la compra de las materias primas hasta la realización de lo producido.

** La experiencia de estos años confirma que es vital incrementar la acumulación de reservas estatales para asegurar la estabilidad en el desarrollo económico ante situaciones excepcionales.

** La ciencia, la innovación y la asimilación de tecnologías son elementos esenciales en la elevación de la eficiencia económica y condición primordial para el desarrollo, por lo que seguirán siendo objeto de máxima prioridad. Será indispensable avanzar en la optimización de las capacidades existentes y los recursos dedicados a la investigación desarrollo, y en el impulso a la aplicación ágil y eficiente de sus resultados en la producción de bienes y servicios, potenciando para ello la integración y cooperación de las entidades de investigación, los centros de educación superior y las empresas productivas. Un papel muy importante en los anteriores propósitos desempeña el Foro de Ciencia y Técnica, que recoge periódicamente los más relevantes resultados de nuestros científicos, investigadores y miembros de la ANIR y las BTJ, para lo cual deberán adoptarse medidas económicas y administrativas para que se introduzcan y generalicen con mayor celeridad en la producción y los servicios.

** La elevación de la calidad de la producción, tanto para el consumo nacional como para la exportación que comprende integralmente desde los requerimientos de los elementos que se utilizan en su proceso como maquinarias, locales, materias primas y materiales, la

higiene y seguridad del trabajo, la fuerza de trabajo, la preservación del medio ambiente y otros aspectos, hasta el producto final y su presentación, está cada vez más presente en las exigencias que imponen los países desarrollados a sus importaciones en general, y de forma muy particular a las que entran en contacto con el hombre. Se hace necesario fortalecer las entidades nacionales que brindan asesoría a los productores y están en capacidad de certificar la calidad de los productos y los procesos.

** La estricta observancia de la legislación y demás regulaciones relacionadas con la protección del medio ambiente, así como la recuperación y reciclaje de materias primas, deben convertirse en norma de conducta obligada de nuestros organismos, empresas y ciudadanía en general, pues solo así podremos hacer realidad el principio del desarrollo sustentable.

Para apoyar todos estos propósitos, las políticas fiscal, monetario-financiera, comercial y arancelaria, deberán contemplar incentivos específicos sobre bases de estricta eficiencia económica y sin acudir a subsidios injustificados.

En la fase actual de recuperación de la economía, la Política Fiscal continuará teniendo como objetivos coadyuvar al desarrollo y la estabilización de la economía; lograr la eficiencia en el gasto público mediante un manejo estricto del Presupuesto Estatal; propiciar la generalización de la política tributaria, como vía de una justa redistribución de los ingresos, y contribuir al sostenimiento de los gastos sociales.

Al propio tiempo, las regulaciones fiscales deberán apoyar los propósitos vinculados con la superación de las restricciones externas, dando especial importancia al objetivo de estimular las exportaciones y la sustitución de importaciones.

Con el proceso de saneamiento financiero, la revalorización experimentada en la moneda nacional y la reestructuración emprendida del sistema bancario-financiero, se han creado las bases para que la Política Monetaria desempeñe un papel más activo en la Política Económica de forma tal que, junto al incremento de la oferta estatal de bienes y servicios, contribuya a evitar el resurgimiento de procesos inflacionarios mediante el control de la masa monetaria total aplicando diferentes instrumentos como el interés, el crédito y las regulaciones para la reducción de los excedentes de liquidez empresarial, entre otros.

Asimismo, el despliegue y la profundización de la reforma del sistema bancario financiero deberán propiciar la movilización eficiente de los recursos monetarios internos y la búsqueda de financiamientos externos a corto, mediano y largo plazos que complementen el esfuerzo nacional, canalizando aquellos temporalmente inmovilizados hacia los usos donde produzcan un mayor rendimiento y contribuyan a un mejor funcionamiento de la economía, todo lo cual deberá acometerse con creatividad, combinando las prácticas y tendencias

en los mercados internacionales de capitales con nuestros intereses estratégicos de mantener el control del país sobre su economía.

En la medida en que la economía se va recuperando y se amplían las relaciones interempresariales, se hace más compleja la existencia de una doble circulación monetaria y se dificultan el establecimiento de precios correctos, las evaluaciones económicas, la medición de la eficiencia, la contabilidad y el control. Al respecto reviste particular importancia avanzar de forma gradual en la determinación de un tipo de cambio más adecuado que apoye las actividades exportadoras y las que sustituyen importaciones.

Contar con tal tipo de cambio, además de hacer más eficaces las diferentes políticas regulatorias que inciden en las empresas, permitiría ir a una paulatina eliminación de la doble circulación monetaria. En función de este propósito será preciso continuar fortaleciendo el valor de la moneda nacional a partir principalmente del incremento en la oferta de bienes y servicios.

La Política Comercial hará énfasis en la diversificación geográfica de los intercambios externos; la multiplicación y profundización de los vínculos con esquemas de integración económica en la región y la suscripción de acuerdos bilaterales que apoyen estos propósitos; la ampliación y la promoción activa y eficaz de nuestras exportaciones; la organización en Cuba de ferias y eventos comerciales internacionales y la participación en los que se celebren en el extranjero. Unido a lo anterior, la Política Arancelaria deberá contemplar la aplicación y perfeccionamiento de la legislación vigente, en apoyo al fomento acelerado de las exportaciones y a la sustitución eficiente de importaciones; y, al propio tiempo, continuar el proceso de adecuación interna a las normas y disposiciones correspondientes a las obligaciones internacionales contraídas por Cuba en materia de comercio.

Se continuará promoviendo la inversión extranjera, negociándose con prioridad aquellos proyectos que contribuyan en mayor medida al logro de los planes de la economía nacional; a la par se impulsará y consolidará el funcionamiento de las Zonas Francas y Parques Industriales en aras de diversificar las exportaciones, obtener tecnologías de avanzada y generar empleos.

La necesaria vinculación entre los elementos más globales de la Política Económica y aquellos que corresponden al ámbito empresarial tienen su expresión en aspectos institucionales, organizativos, jurídicos y en el principio de dirección económica y de gestión empresarial.

Dentro de estos aspectos, la Planificación desempeña el papel fundamental en la conducción de la economía, aun cuando se ha abierto un espacio para el funcionamiento de mecanismos de mercado bajo regulación estatal. Corresponde al Estado socialista corregir las distorsiones inherentes a los mecanismos de mercado a fin de disminuir sus efectos negativos y, sobre todo, tomar en cuenta

que su inevitable presencia supone retos y peligros que es indispensable enfrentar en lo económico, político, ideológico y social. El proceso de perfeccionamiento de la Planificación tendrá como eje central el logro de eficiencia en las nuevas condiciones de la economía y deberá buscar la integralidad del plan entre los aspectos del corto, mediano y largo plazos; en su expresión financiera, apoyará el avance hacia relaciones monetarias estables entre las empresas a partir de la moneda nacional; y en la territorial, buscará la armonización de los objetivos más generales del país con las necesidades de desarrollo económico y social, las características y posibilidades de las diferentes regiones y la preservación del medio ambiente, respaldando, además, objetivos estratégicos de la defensa nacional y territorial.

Particular contribución deberá hacer la Planificación al objetivo de superar las restricciones externas que enfrenta el país a corto, mediano y largo plazos, mediante el diseño de programas y políticas que orienten e impulsen el desarrollo <%3>productivo en las ramas y sectores estratégicos y sirvan de base para la captación de inversión y financiamiento extranjeros.

Deberá continuarse avanzando en la reorganización del aparato central del Estado y abordar las instancias provinciales en el próximo período, con el objetivo de alcanzar una mayor eficiencia en la gestión social en su conjunto. Para ello deberá concluirse la delimitación de las funciones empresariales de las estatales que corresponden a los Organismos de la Administración Central del Estado y los Consejos de la Administración territoriales, atendiendo a los siguientes principios:

El Estado, como representante de todo el pueblo, ejerce la propiedad social sobre las empresas estatales, designa a sus directivos, aprueba sus objetivos y presupuestos, controla y exige por los resultados de la gestión; desempeña un papel regulador mediante las diferentes políticas estatales, leyes, normativas y otras disposiciones relacionadas con los diferentes aspectos del quehacer económico; no administra directamente las empresas y unidades presupuestadas sino que delega esta función y la de gestión en las administraciones designadas para ello, las cuales le rinden cuenta por los diferentes instrumentos de fiscalización y control establecidos.

En las nuevas condiciones en que opera la economía, con un mayor grado de descentralización y más vinculadas a las exigencias de la competencia internacional, el control oportuno y eficaz de la actividad económica es esencial para la dirección a cualquier nivel, priorizando en particular la auditoría estatal.

El Sistema Empresarial cubano ha experimentado profundas transformaciones desde inicios de los años 90, tanto en lo referido a la organización, facultades y funciones, como a la admisión de nuevas formas de propiedad. Así, al tiempo que se avanza en el perfeccionamiento y ordenamiento jurídico de las formas de

propiedad estatal que se han instaurado, podrán desarrollarse otras modalidades de expresión de los intereses estatales en la gestión empresarial.

A pesar de los avances, todavía se manifiestan debilidades e insuficiencias en el sistema empresarial estatal, por lo que se deberá continuar el completamiento de las transformaciones de manera sistémica, mediante el reordenamiento organizativo y de las facultades que progresivamente se otorguen a las empresas y teniendo como definición que su principal misión es incrementar el aporte a la sociedad.

Los cambios estarán encaminados a mantener la preeminencia de la propiedad estatal socialista sobre la base de llevar la empresa estatal a un nivel de eficiencia superior en comparación con otras formas de propiedad, como elemento consustancial al socialismo.

Para ello se le otorgarán las facultades necesarias y se le exigirán los deberes para que ese propósito se cumpla.

La extensión a otras ramas de la economía de los principios seguidos por las Fuerzas

Armadas para el perfeccionamiento de su sistema empresarial deberá realizarse con mayor integralidad, de manera ordenada y programada, teniendo en cuenta las características de cada actividad. Condición indispensable en todo este proceso de transformaciones del sistema empresarial será la implantación de fuertes restricciones financieras que hagan que el control del uso eficiente de los recursos sea interno al mecanismo de gestión y no dependa únicamente de comprobaciones externas.

Será necesario relacionar la motivación de trabajadores y dirigentes empresariales con el rigor de los controles contables, financieros y administrativos. La vinculación de sus ingresos personales con los resultados económicos se puede concebir solo a partir de una contabilidad y control eficientes que los avalen. Deberá existir una adecuada correlación del interés material, tanto positivo como negativo, con los incentivos morales y sociales propios de nuestra sociedad.

En tal dirección, y relacionado con el proceso de revalorización de la moneda nacional, será necesario elaborar e introducir gradualmente en las ramas y entidades más dinámicas de la economía, una nueva organización salarial que potencie el ingreso en moneda nacional asociado a una mayor eficiencia económica, lo que permitiría ir sustituyendo, en la medida en que se creen las condiciones para ello, los esquemas de estimulación paralelos que se han implantado en el período especial.

En este contexto resulta decisivo jerarquizar la participación colectiva en la organización del trabajo, el reconocimiento personal y la adecuada atención al hombre y a su entorno laboral, junto a la estimulación material que debemos emplear, como parte del proceso formativo que el trabajo debe desempeñar en nuestro país.

Las estructuras, cargos y sistemas de retribución no tienen que ser necesariamente uniformes ni simultáneos y deberán definirse de acuerdo con las características económicas y tecnológicas particulares y cambiantes de cada entidad y territorio.

Igualmente será preciso alcanzar la plena aplicación de las facultades y exigencias del sistema tributario; y adecuar las regulaciones del empleo, el salario y la estimulación.

En cuanto a precios, sin perder el carácter centralizado de las decisiones de su política, se deben establecer enfoques congruentes con los cambios en el sistema empresarial que tiendan a evitar los precios monopólicos y las ganancias injustificadas por esta causa.

En particular en cuanto a la formación y aprobación de precios deberá continuarse el proceso de descentralización y, hasta tanto se cuente con un tipo de cambio más adecuado, habrá que diseñar políticas transitorias que ordenen los mecanismos vigentes.

En el universo empresarial las pequeñas y medianas empresas estatales deben desempeñar un papel dinámico y flexible en la producción y los servicios, así como en la creación de empleos. Estas entidades se caracterizarán por estructuras reducidas y una agilidad y ductilidad en su gestión productiva, económica y comercial que les permitan adaptarse rápidamente a las condiciones de un mercado cambiante.

Elemento de gran importancia en el perfeccionamiento de la gestión empresarial es la continuidad del actual proceso de redimensionamiento, como una vía para situar a las empresas en condiciones imprescindibles de efectividad en el uso de los recursos, sanear su situación económica, aplicar sistemas salariales y de estimulación, implantar los nuevos mecanismos financiero-tributarios e introducir los enfoques más modernos de la práctica internacional.

El perfeccionamiento requiere de empresas solventes, salvo en casos excepcionales que por un interés social prioritario convenga mantener alguna que no lo sea. No obstante, es necesario establecer también el tratamiento a las que no lo logran, que incluya desde un programa para la eliminación de la insolvencia hasta los mecanismos que conduzcan al cierre de aquellas que no puedan resolverla en los plazos fijados. En esos casos siempre se tendrán en cuenta las garantías sociales para los trabajadores consustanciales a nuestro sistema.

El derecho al empleo y el alto nivel de ocupación alcanzado es una de las conquistas sociales que la Revolución ha preservado aun en los peores momentos de crisis económica.

Aunque la tasa actual de desocupación es baja si se compara con la de otros países, no deja de constituir un problema complejo a solucionar particularmente en algunas regiones. Por otra parte, se presentan también desbalances entre las demandas y ofertas tanto por territorios como por tipos de ocupación, ocurriendo que existen empleos para los cuales no hay aspirantes. Asimismo, como

consecuencia de la contracción económica del período especial, se manifiesta también un grado de subempleo que solo podrá ser superado gradualmente a partir de la reactivación de los niveles de actividad en el país.

El trabajo por cuenta propia se mantendrá en los marcos de legalidad establecidos, dentro de los cuales actúa como factor positivo para la economía al incrementar la oferta disponible de bienes y servicios y constituir una fuente de empleo. En ciertas actividades, debido a las características de la producción o los servicios que se brindan, podrá autorizarse por excepción y cuando así convenga a los intereses del Estado, que sean ejercidas por más de un trabajador en una misma instalación.

En la nueva fase que enfrenta la economía, donde la eficiencia y competitividad de las empresas es imprescindible para lograr su crecimiento y desarrollo, las políticas de empleo, salario y estimulación deberán ser coherentes con los planes económicos y diseñarse de manera que se logre conservar el control central de categorías globales como la ocupación, los ingresos salariales y la productividad del trabajo, a la par que se produce una adecuada descentralización de las decisiones en las empresas como parte de las acciones para elevar su capacidad ejecutiva.

Las medidas y políticas que en la esfera económica deberán adoptarse y materializarse exigirán, en considerable proporción, una nueva base jurídica que las afiance, reglamente y contribuya a su consecuente perfeccionamiento, lo cual requerirá de modo previo, la elaboración de un coherente, planificado y ágil programa legislativo que incluya no solo proyectos de leyes, sino también regulaciones complementarias fundamentadas esencialmente en esta Resolución, así como el fortalecimiento de las estructuras jurídicas vinculadas con la gestión económica.

La correcta y exitosa aplicación de la Política Económica depende decisivamente del papel de los cuadros de dirección en todas las instancias, que deberán caracterizarse por su firmeza política, fidelidad a la Revolución y al socialismo, su alta dedicación y entrega al trabajo, su elevada capacidad profesional, su constante superación técnica, política e ideológica, su austeridad y modestia, y la custodia de los bienes y recursos del

Estado, lo que debe convertirlos en ejemplos para sus subordinados y ser capaces de organizar y movilizar a los trabajadores en la batalla por consolidar la recuperación e impulsar el desarrollo económico de nuestro país.

Consecuentemente con la responsabilidad asumida por los cuadros de garantizar el funcionamiento eficiente de la economía, tanto su correcta selección y promoción como el riguroso control de su actuación constituyen factores básicos en la vigilancia y lucha contra manifestaciones de desviación de los principios éticos y morales de la Revolución, las que continuarán recibiendo el justo castigo de

nuestras leyes como fenómenos absolutamente incompatibles con la sociedad que estamos construyendo.

En igual sentido deberán promover actitudes similares en los trabajadores que dirigen, velando siempre por el cumplimiento de las legislaciones vigentes y en lucha permanente contra todo género de indisciplinas y conductas inadecuadas.

Como parte de los fundamentos de la Política Económica se reitera el principio de que los intereses de la nación, expresados en las leyes y en las decisiones de los órganos superiores del Partido y el Gobierno, tendrán que estar siempre por encima de cualquier interés empresarial, sectorial o territorial.

III. Perspectivas de la economía cubana

La existencia de una guerra económica emprendida contra nuestro país por el gobierno de Estados Unidos y las condiciones prevalecientes en la economía internacional no permiten enmarcar en fechas precisas el alcance de los objetivos que nos proponemos y por los que debemos luchar denodadamente.

Ello no nos impide afirmar que continuaremos el proceso de recuperación económica que hemos iniciado porque, aun cuando estamos conscientes de que tales circunstancias indican una demora mayor en lograrlos, lo cierto y válido es que podemos y debemos avanzar ya que la solución depende de que multipliquemos y hagamos más eficiente nuestro trabajo, es decir, está en nuestras manos.

El examen de las potencialidades existentes permite considerar que el crecimiento del Producto Interno Bruto en los próximos años podrá situarse en un rango entre el 4 y el

6 por ciento promedio anual, en dependencia básicamente de la eficiencia que alcancemos, del incremento de nuestras exportaciones de bienes y servicios y de cómo se comporte la afluencia de financiamiento externo que complementa los esfuerzos de acumulación interna.

El crecimiento económico en los años inmediatos estará fuertemente determinado por el turismo y por el comportamiento de las producciones exportables tradicionales -azúcar, níquel, tabaco, pesca-, que deben hacer el mayor aporte al incremento de los ingresos externos, y por la capacidad de lograr con su demanda de productos y servicios el desarrollo de otras ramas de la economía.

Paralelamente es necesario crear las condiciones para que nuevos productos y servicios aseguren el incremento continuado y con altos ritmos de los ingresos externos, en un proceso progresivo desde este momento y en los próximos años.

En tal dirección:

En los portadores energéticos, a los que el país dedica alrededor de la tercera parte de sus ingresos totales en divisas, será necesario, de una parte, concentrar los esfuerzos en el ahorro de los tradicionales

en toda la cadena de su utilización; y de otra, el desarrollo de las fuentes nacionales en particular las renovables.

Será necesario poner en práctica con la mayor celeridad posible, de acuerdo con los recursos disponibles, el nuevo programa de medidas de ahorro, basado en el empleo de combustibles y equipos más eficientes, y en la educación, previsto para disminuir el consumo de la población e intensificar el programa de ahorro vigente para las entidades productivas y de servicios.

La producción nacional de crudos, que desempeña ya un papel importante como combustible en la generación de energía y otras producciones básicas, deberá continuar impulsándose mediante la exploración a riesgo con capital extranjero y esfuerzos propios, en la esperanza de que la situación del país en este decisivo renglón se resuelva o mejore considerablemente a partir de nuevas estructuras que están siendo investigadas con el mayor rigor científico.

El empleo de la energía renovable confirma cada vez más sus extraordinarias potencialidades y la variedad en la obtención, desde el bagazo, que es la mayor posibilidad identificada actualmente, hasta el aprovechamiento de residuos y el empleo de otras fuentes.

El examen de la economía energética deberá tener una alta prioridad tanto en las nuevas inversiones como en las instalaciones existentes, teniendo en cuenta el indisoluble nexo entre eficiencia económica y energética y los adelantos de la ciencia y la técnica.

El turismo deberá desarrollar su misión como captador directo de divisas frescas, ocupando una posición competitiva en el mercado, proponiéndose una recepción de más de 2 millones de visitantes e ingresos brutos superiores a 2 600 millones de dólares.

Potenciará las formas actuales de comercialización e incorporará nuevas modalidades como el multidestino, el ecoturismo, el turismo náutico, de salud, deportivo, cultural, científico, el tiempo compartido, el turismo de crucero, y otras de turismo especializado.

La integración de los diferentes servicios y opciones, y su diversificación, contribuirán a mejorar la calidad del producto turístico cubano.

Cada eslabón de la cadena tendrá que ser eficiente y a la vez será necesario en determinados casos ofrecer paquetes de servicios cada vez más integrados y que logren el máximo efecto financiero neto. Deberá lograrse una disminución progresiva de los costos.

La intensidad en la explotación de las diferentes instalaciones constituye otro factor a analizar sistemáticamente tanto por el incremento de su explotación como por la conveniencia de redimensionar temporalmente sus capacidades cuando no puedan ser utilizadas de manera intensiva.

El turismo es una actividad que se vincula y de la que participan muchas actividades económicas del país por lo que podrá asumir cada día más un importante papel en la reanimación económica de otras ramas de la producción y el consumo de la población.

La participación de la industria nacional se incrementará en base a la concurrencia en términos de efectividad, calidad y oportunidad de los suministros.

El país continuará desarrollando el turismo teniendo en cuenta la preservación de la naturaleza y la calidad del medio ambiente, el confort del turista y la calidad de los servicios. Nuestro principal promotor será la hospitalidad de nuestro pueblo, su cultura y sus manifestaciones artísticas, sus hábitos y costumbres en las que los vicios enajenantes de otras sociedades no tienen cabida, aunque sean practicados por algunos automarginados. El empleo de drogas y el turismo de sexo nada tienen ni tendrán que ver con la política turística del país.

La producción nacional de alimentos deberá alcanzar mayores rendimientos y lograr un volumen no menor a 50 millones de quintales de viandas y hortalizas de ventas al

Estado para el consumo directo de la población, garantizando la calidad y diversidad acordes con la demanda. Las actividades intermedias -preparación, siembra y atenciones culturales - serán controladas atendiendo con igual rigor la calidad y cantidad de las labores .

En igual sentido será necesario hacer evaluaciones cada vez más realistas y con la máxima tensión del balance entre los recursos y los objetivos, concentrando los primeros para su empleo más efectivo donde existan las condiciones, y aplicando métodos tradicionales en los demás lugares con posibilidades de producir con eficiencia.

La ganadería vacuna, avícola y porcina deberán recibir la mayor prioridad posible con vistas a alcanzar resultados crecientes en sus producciones a partir de la aplicación de la ciencia y la técnica, el desarrollo de fuentes nacionales de alimentación, un manejo adecuado a las posibilidades actuales, la aplicación del redimensionamiento según los recursos disponibles y una administración precisa de los importados.

Las granjas estatales de nuevo tipo, las UBPC y otras entidades productivas deberán incrementar sus producciones fundamentales y sobre esta base hacerlas rentables, perfeccionando a la vez los métodos de gestión técnico-económica, logrando que sus relaciones económicas se establezcan sobre bases contractuales, desarrollando la cooperación, diversificando sus fuentes de ingreso a partir de un mejor aprovechamiento de los recursos y aplicando un adecuado estímulo a trabajadores y cooperativistas según el caso. En aras de ello deberán contar con la autonomía necesaria para el ejercicio de sus funciones, limitando a lo indispensable para la disciplina y el control estatal su nexo con la entidad que el Estado determine para esa tarea.

Las Cooperativas de Producción Agropecuaria deberán continuar su sistema de gestión económico-productiva mediante la aplicación correcta de nuevos conceptos de organización, la introducción de la

ciencia y la técnica y el fortalecimiento de sus aparatos contables para garantizar la elevación de su producción y eficiencia, logrando, asimismo, que sus relaciones económico-productivas sean sobre bases contractuales.

Las Cooperativas de Créditos y Servicios requieren mayor atención por lo que se intensificará el proceso para fortalecerlas con el fin de que cumplan eficazmente su papel en el aporte a la sociedad.

La producción nacional de semillas, por vías tradicionales y de alta tecnología, y la de biopesticidas, biofertilizantes y productos veterinarios deberán incrementarse sobre bases de eficiencia económica y competitividad con similares importadas.

La producción de arroz deberá crecer significativamente con miras a ir avanzando en la sustitución de las importaciones, a partir de la recuperación paulatina de la tecnología y las obras de infraestructura, una adecuada composición de variedades, un incremento de la eficiencia en el empleo oportuno de los recursos, incluida el agua, y la disciplina agrotécnica.

La producción de frijoles y otros granos deberá experimentar un crecimiento sustancial por la vía de priorizar y estimular estos cultivos.

El sistema de acopio debe ser rediseñado e introducir nuevas técnicas de comercialización y tecnologías de beneficio de los productos, que eleven el aprovechamiento de la producción agropecuaria, su calidad y reduzcan las pérdidas desde la cosecha hasta el consumidor, adaptándose a las condiciones y a la estructura productiva de cada territorio.

El desarrollo del beneficio y de otras actividades que incorporan valor a la producción agropecuaria serán potenciadas, incluidas las pequeñas procesadoras de alimentos, atendiendo a su efecto beneficioso sobre la calidad de los productos y el ahorro en los gastos de transportación, distribución, conservación y otros.

El sector agropecuario tendrá en cuenta las ventajas particulares de cada región - incluyendo el clima y la cultura productiva - para la producción de alimentos básicos en cuyo aseguramiento debemos concentrarnos. La demanda estatal de alimentos será complementada en cada territorio por la contratación que a precios oficiales logre el acopio e estatal. Asimismo se deberán estimular y potenciar los organopónicos y los movimientos populares que se organizan para producir arroz, granos, hortalizas, frutales, aves, cerdos y ovinos, entre otros, como una alternativa más para elevar la producción local de alimentos y contribuir de manera importante al autoabastecimiento territorial.

La reforestación del país, que tiene entre sus objetivos incluir una proporción de frutales, deberá lograrse con un incremento en la calidad del trabajo que posibilite altos índices de supervivencia de las posturas sembradas y, mediante la atención y preservación del bosque, constituirse en fuente para la sustitución de importaciones,

de aporte financiero al país y elemento importante para la protección del medio ambiente.

Se continuará propiciando de manera ordenada el trabajo familiar, los productores individuales y las cooperativas de menor tamaño en aquellos cultivos en los que por sus características, resulta más eficaz el trabajo individual o en pequeños colectivos que en gran escala, así como en general la entrega de tierras ociosas a trabajadores y campesinos que cumplan con los requisitos establecidos.

Las estructuras y métodos de dirección en la agricultura no cañera deberán continuar su perfeccionamiento, simplificándolas y reduciendo instancias intermedias, reforzando la responsabilidad de los escalones de mando que dirigen la producción agrícola directamente y teniendo en cuenta la diversidad de situaciones técnico-productivas existentes.

El apoyo económico estatal se concentrará en la introducción de nuevas variedades,

tecnologías y productos fundamentalmente biotecnológicos, las obras de interés social y el incremento de la producción. Se discontinuará la práctica actual de ayuda económica indiscriminada y no asociada a resultados productivos crecientes.

La producción azucarera deberá incrementarse disminuyendo apreciablemente sus costos a fin de obtener mayores beneficios en relación con los precios internacionales, y alcanzar los 7 millones de toneladas como mínimo, con ingresos netos muy superiores a los actuales e impulsar la producción de derivados.

Será indispensable un sostenido esfuerzo en la siembra de la caña y una disciplina tecnológica que garantice la calidad de las labores agrotécnicas y de corte en plantaciones con elevadas poblaciones y altos rendimientos. La mecanización, los fertilizantes y medios químicos solo se emplearán donde demuestren un resultado económico-productivo que lo justifique; la concentración de recursos donde su utilización traiga el mayor efecto económico neto; y la tracción animal como vía para la sustitución del trabajo del hombre o como alternativa a inversiones en maquinaria para las que no se cuente con fondos, deberán estar sustentadas en la obtención de producciones estables de caña sin las cuales cualquier desarrollo en la industria no es viable.

Se trabajará igualmente por lograr una composición varietal y de cepas adecuadas a las condiciones de suelo y clima de cada lugar, que determinen mayores producciones de azúcar a menores costos y la resistencia a posibles plagas, enfermedades y otras condiciones adversas; la evaluación técnico-económica de las plantaciones agrícolas con posibilidades reales y alcanzables de producir en condiciones de eficiencia económica, y el empleo óptimo de las tierras en rotación, incluido su uso ordenado para la producción de alimentos con eficiencia.

Las tributaciones al sistema electroenergético nacional y la disminución de los índices de consumo de combustible por tonelada de caña y de azúcar son imprescindibles. Las medidas para su implementación deberán ser estudiadas y puestas en vigor con la mayor celeridad posible.

La simplificación de estructuras y escalones de decisión debe acometerse con toda energía y de inmediato. Como parte de ese proceso resulta indispensable delimitar claramente las responsabilidades y facultades de cada nivel de mando en la conducción del ciclo productivo agroindustrial cañero, en particular de la ejecución de la zafra y regularlas mediante contratos económicos a nivel empresarial.

Deberá elaborarse a la mayor brevedad una estrategia para el mediano plazo con vistas al redimensionamiento, desarrollo y conservación de la agroindustria azucarera, teniendo en cuenta que su producción se destina a un mercado con límites de demanda.

Esta estrategia debe comprender la producción de azúcar y sus derivados, la modernización de la tecnología básica y la infraestructura con el fin de reducir los costos en la industria y la agricultura, e incrementar el rendimiento agrícola cañero y las posibilidades de utilizar la comercialización como elemento para potenciar los ingresos.

En la conducción de la zafra será necesario aplicar métodos de programación y control técnica y económicamente fundamentados que permitan detectar oportunamente cualquier incumplimiento y tomar las decisiones para su corrección.

El níquel, cuya producción debe crecer hasta alcanzar 100 000 toneladas, y la minería en general, cuentan con reservas naturales y con buenas perspectivas geológicas que las convierten en una importante fuente de recursos financieros.

La diversificación de los productos del níquel y de las calidades que permitan una mayor valorización de las exportaciones deberá ser un propósito sobre el que hay que intensificar el trabajo complementando la gestión comercial externa, que deberá ser realizada en toda su complejidad y con mayor eficiencia a los fines de convertirse en un factor de potenciación de los ingresos y de minoración de los costos de las exportaciones y de la propia gestión comercial. De particular importancia resultará la búsqueda de la mayor extracción de mineral contenido con el menor consumo energético posible en el proceso fabril.

Los ingresos externos de estas producciones están determinados por los precios que rigen en las bolsas, lo que obligará a una sistemática reducción de los costos de producción y un actuar flexible que garantice un efecto neto creciente y favorable al país en cada circunstancia.

La biotecnología, la industria médico-farmacéutica y de equipos médicos, y los centros asociados, cuentan con un potencial humano y

técnico que se ha traducido en resultados científicos y prácticos reconocidos internacionalmente, lo que permite trazar objetivos superiores a los logrados hasta el presente y para lo que será necesario impulsar su comercialización externa y el desarrollo continuado y creciente de nuevos productos.

Estas actividades continuarán contribuyendo decisivamente a la preservación y el mejoramiento de la salud y la calidad de la vida de la población, al posibilitar la extensión de los programas de salud y el desarrollo de otras ramas de la economía.

La agroindustria tabacalera también tiene condiciones que le permiten contar con productos únicos por su calidad y reconocimiento internacional. Deberá lograr una producción de más de 1 millón de quinta les de tabaco que posibiliten fabricar más de 200 millones de unidades de torcido para la exportación con ingresos netos crecientes.

Esas posibilidades aún no se explotan en toda su potencialidad y será necesario combinar la utilización apropiada de los recursos, una agrotecnia rigurosa, el beneficio y la producción industrial en los que la calidad sea objetivo insustituible, con una estrategia comercial que optimice los ingresos. Los incrementos en la producción y la exportación deberán ajustarse a la calidad, surtidos y cantidades que demande el mercado internacional, protegiendo, desarrollando y consolidando las denominaciones de origen y las marcas cubanas.

El proceso inversionista deberá contemplar los diferentes tipos de instalaciones que garanticen el acopio y procesamiento de la producción agrícola y su financiamiento se gestionará de manera que no afecte los aportes corrientes.

Dado el carácter artesanal de este cultivo, se continuará promoviendo y apoyando el trabajo de los agricultores individuales sobre la base de la mayor eficiencia.

La industria pesquera deberá lograr ingresos por no menos de 300 millones de dólares con un efecto neto creciente, y continuar aportando importantes recursos a la economía nacional en su doble condición de generadora de fondos exportables y productora de alimentos. Resultará necesaria la aplicación de la ciencia y la técnica para sostener –y donde sea posible incrementar –, la explotación de los recursos naturales sin comprometer el futuro de estas producciones ni el equilibrio ecológico.

La acuicultura deberá aumentar sus producciones y alcanzar 100 000 toneladas, mientras que a la camaronicultura corresponde constituirse en un importante renglón de exportación. En ambas actividades la obtención de rendimientos a niveles internacionales es un imperativo al igual que la creciente recuperación de sus procesadoras de alimentos y otras industrias asociadas.

La agroindustria no azucarera puede aportar al país muchos más ingresos que los actuales, tanto por la vía de las exportaciones como por la del suministro al turismo y a otras actividades que operan en

divisas en el territorio nacional. Productos de exportación tradicionales como los cítricos, café, ron y licores, y los provenientes de la apicultura, entre otros, aún distan mucho de alcanzar sus posibilidades reales productivas y de mercado.

Muchos otros productos cuyas potencialidades se han creado en la época revolucionaria esperan por la producción con oportunidad y calidad y por la gestión comercial que les permita constituirse en ingresos estables para el país en general y para el financiamiento de la producción de alimentos.

La industria manufacturera nacional y local deberá buscar nuevas alternativas de financiamiento, organización y mercado para multiplicar sus resultados actuales y afrontar su desarrollo tecnológico. En particular las industrias ligera, de materiales de la construcción, otras ramas de la industria básica, las actividades industriales de diferentes organismos, y sideromecánica y electrónica, incluida la del software, deberán trabajar con calidad, por incrementar la sustitución de importaciones, y desarrollar la exportación de líneas de elevada eficiencia.

El país debe encaminarse resueltamente a la modernización informática mediante un programa integral que involucre a las organizaciones que deben proveer los recursos materiales, financieros e intelectuales y a las entidades económicas, políticas y sociales que deben traducirlos en más y mejores productos y servicios. La industria de los servicios informáticos deberá asegurar la modernidad de su base técnica y organizativa, y la elevación constante del nivel científico-técnico de sus especialistas con vistas a garantizar esos propósitos.

El transporte marítimo internacional y de cabotaje requerirá mantener en unos casos, alcanzar y redimensionar en otros, las capacidades necesarias para servir de soporte al comercio exterior, sustituir servicios de terceros y lograr ingresos externos netos y más estables. En esa dirección será necesario incrementar la eficacia de la flota, incluida su paulatina modernización, utilizando las coyunturas del mercado de buques, de manera que su gestión sea más productiva y a menores costos para que continúen su aporte de manera creciente a la economía nacional.

Se trabajará en la modernización de los principales puertos que sirven de nexo al comercio exterior, como vía para mejorar la atención a los buques, contribuir a la eficiencia de la flota nacional, al desarrollo de las zonas francas y parques industriales e insertarnos, cuando las condiciones lo permitan, en el creciente mercado de trasbordos de cargas.

La aviación y la actividad aeroportuaria tendrán como objetivos prioritarios asegurar el desarrollo del turismo en lo que les concierne, y mejorar la calidad de los servicios y el trato al pasajero desde el punto de embarque hasta su llegada al país y viceversa, elevando la

coordinación y profesionalidad de las diferentes instituciones que intervienen en estas actividades.

Se deberá desarrollar bajo diferentes modalidades una política flexible para la participación y presencia de las líneas aéreas extranjeras con el propósito de optimizar el arribo de turistas.

La flota aérea de pasajeros requerirá de una progresiva modernización que le permita competir en eficacia, flexibilidad y confort con otras compañías, y captar una participación adecuada del mercado. Los servicios aeroportuarios -incluida la modernización, ampliación y construcción de capacidades -, estarán a tono con el incremento proyectado de pasajeros, y su financiamiento no deberá gravar los aportes a la economía nacional, que deberán mantener su crecimiento.

Las telecomunicaciones -que operan fundamentalmente mediante asociaciones con capital extranjero - deberán continuar aumentando la calidad de sus servicios y garantizar el mejoramiento progresivo de su eficiencia en beneficio de la economía y la población, asegurando aportes financieros crecientes a la economía nacional. En el período más inmediato se ampliará la cantidad de líneas telefónicas, avanzando en el programa inversionista en marcha que una vez concluido, dentro de 6 ó 7 años, permitirá alcanzar un promedio de 9 teléfonos por 100 habitantes en el país y 20 en

Ciudad de La Habana. El correo y la radiocomunicación deben ir a la ampliación de nuevos servicios que posibiliten paulatinamente su sustentación económica.

Los servicios financieros, de consultoría, los seguros y otros servicios técnicoprofesionales y científicos deberán experimentar un fuerte desarrollo tanto en el territorio nacional como en otros países.

El comercio minorista en divisas, desarrollado totalmente por el Estado e ineludible en tanto sea necesario mantener la doble circulación monetaria, ha mostrado un sostenido incremento en sus ventas, cumpliendo importantes funciones de recaudación de recursos en moneda convertible.

Por el peso que representa esta actividad en la dinamización de la economía es indispensable explotar sus reservas de eficiencia, diversificando la gama de productos y servicios que se ofrecen a la población. La atención al cliente responderá a los estándares internacionales; la rotación de los inventarios se acelerará y las inversiones deben agilizar su ejecución y ajustarse a límites mínimos y racionales; asimismo los índices de gastos en divisas disminuirán sustantivamente por vía de su racionalización y la sustitución de importaciones.

La actividad de los constructores, decisiva para alcanzar los propósitos inversionistas y de mantenimiento constructivo expuestos, debe lograr progresos sustantivos en organización, productividad, calidad del trabajo, empleo eficiente de los recursos e introducción de tecnologías de avanzada.

Resulta necesario abordar el área de servicios a la población y a la producción que ha sufrido severas afectaciones y cuyo desempeño exitoso resulta imprescindible para continuar la recuperación económica iniciada.

El transporte urbano, suburbano e intermunicipal presenta una diversidad de problemáticas y por tanto recaba de variadas soluciones. Su operación experimentará una mejoría progresiva apoyada en un uso racional de las diferentes posibilidades de transportación y la planeación urbana. La utilización masiva de la bicicleta como medio de locomoción personal a distancias racionales se mantendrá como alternativa en lo previsible.

El transporte de cargas deberá tener un desarrollo compatible con el de la economía combinando el empleo del ferrocarril, el cabotaje y los equipos automotores. No obstante, las características geográficas del país aconsejan priorizar el ferroviario complementado con conexiones multimodales según el tipo y las distancias de los servicios a prestar, y la infraestructura disponible, teniendo siempre en cuenta que demanda cuantiosas inversiones iniciales y gastos corrientes en divisas para una operación eficaz. En tal sentido será necesario hallar soluciones que combinen la satisfacción racional de la demanda y las posibilidades financieras de la economía.

El mejoramiento de la red vial y su infraestructura asociada requiere de un esfuerzo conjunto entre las entidades vinculadas a su construcción, mantenimiento, explotación y preservación, incluidas aquellas que se sirven de ella para atender las de servicios de acueducto, gas, alcantarillado, telefonía y electricidad.

El comercio y los servicios minoristas deben superar las deficiencias que hoy los lastran manteniendo y potenciando la gradual recuperación del servicio estatal y contando con la presencia de los trabajadores por cuenta propia. La estructura y organización de estas actividades se dirigirán a diversificar y elevar las calidades y surtidos de productos y servicios que se ofrecen, según los distintos segmentos de población y sus posibilidades de acceso, para lo que será necesario efectuar estudios sistemáticos de sus preferencias y solvencia.

La gestión de compras y la rotación de inventarios en estas redes serán objeto de mayor atención y control con miras a minimizar la inmovilización de recursos y las pérdidas, vinculando estos elementos con el salario. Se examinarán los métodos de gestión y administración de las entidades comerciales adecuándolos más a las características de cada territorio.

La economía territorial deberá asumir un papel cada vez mas activo en la búsqueda e implementación de soluciones relacionadas con el desarrollo local, en particular a partir de los recursos, cultura y tradición de cada territorio. De igual forma, complementará las actividades nacionales sobre la base de las mismas premisas.

El consumo estará sustentado, para la amplia mayoría de la población, en el aporte en términos de cantidad y calidad de trabajo. Ese aporte, vinculado al logro de superiores niveles de eficiencia, será la base legítima para la estimulación individual y colectiva.

La existencia de esos niveles de consumo, bajo tales premisas y sin recurrir a la explotación de trabajo ajeno, constituye consecuencia obligada en las condiciones objetivas de utilización de categorías y mecanismos monetario-mercantiles, e introducen diferencias que se han hecho en ocasiones muy agudas debido a las limitaciones impuestas por el período especial.

Los precios de los productos que se venden en los mercados agropecuarios sujetos a la oferta y la demanda, aún muy elevados pero inferiores a los existentes al crearse estos establecimientos, podrán continuar descendiendo solo si se logra una mayor producción por parte de todos los productores, en particular de los organizados bajo formas socialistas, la ampliación del surtido y un sostenido incremento en la calidad de la oferta que propicien el aumento de la capacidad de compra, en términos de alimentos, del ingreso monetario de la población. Un proceso similar debe tener lugar en los mercados de productos industriales y artesanales.

El Estado hará el mayor esfuerzo por facilitar alimentos y productos industriales básicos a precios razonables. Se trabajará por garantizar una canasta básica de productos normados, fundamentalmente alimenticios, asegurando paulatinamente el cumplimiento de las normas establecidas.

La ayuda estatal, más allá de esos productos, no se encaminará al subsidio general de bienes o servicios, sino a la asistencia social a personas o núcleos familiares que la necesiten.

La alimentación social se mantendrá en los comedores en general, incluidos los estudiantiles y sociales, y su oferta podrá mejorar solo en función de la disponibilidad de recursos. Los comedores de centros de trabajo continuarán rigiéndose por el principio de cubrir sus costos con el cobro a los comensales, a precios asequibles por la vía de mayor eficiencia, sin perseguir ganancias.

La construcción de nuevas viviendas deberá alcanzar una cifra superior a las 50 000 anuales, especialmente de bajo consumo, con buena calidad y el mayor número de ellas ubicado en el campo, en las zonas donde existe déficit de fuerza de trabajo.

Paralelamente se intensificarán los esfuerzos para apoyar el mantenimiento y rehabilitación a las actuales viviendas, asignando recursos y promoviendo la solución por la población de esas labores. Para ello se continuará incrementando la producción de materiales de construcción por las industrias nacionales, y alternativos a nivel de territorio.

Será un propósito mejorar el abasto de agua potable a la población y asegurar una mayor cobertura a las comunidades. En igual sentido se procurará paulatinamente lograr un servicio eléctrico más estable.

La educación, con carácter gratuito, basada en el principio martiano del estudio y el trabajo, y regida por el Estado, continuará asegurando maestro y escuela para cada niño y posibilidades de acceso a niveles superiores de enseñanza en relación con las aptitudes de cada estudiante y la demanda de fuerza de trabajo en especialidades concretas, elevando permanentemente la calidad de este servicio. Se deberá trabajar aún más en medidas para lograr la estabilidad de los maestros y profesores, y en la atención a los ciclos de formación con mayores tensiones. Se continuará el desarrollo de cursos regulares para trabajadores y de posgrado, así como de los cursos libres y la educación a distancia para quienes con el nivel precedente aprobado deseen acceder a la educación superior. Se garantizará la educación integral de los estudiantes elevando sus conceptos éticos y patrióticos.

La salud debe mantener y en lo posible mejorar los altos niveles alcanzados en indicadores como la mortalidad infantil, la esperanza de vida al nacer y el número de habitantes por médico y otros. Al mismo tiempo debe continuar sus esfuerzos por mejorar la atención hospitalaria, la calidad de los servicios prestados por el programa del Médico y Enfermera de Familia, el acceso a los medicamentos de mayor demanda y prioritarios, los servicios de estomatología y ópticas, reducir los costos, aumentar el control sobre los recursos y alcanzar la mayor racionalidad económica en su utilización en el sistema de salud. Particular apoyo deberán recibir el Programa de Atención al Adulto Mayor, y el desarrollo y aplicación de la medicina y los medicamentos tradicionales.

Se prestará la mayor prioridad al fortalecimiento de las instituciones que atienden la situación higiénico-sanitaria y los sistemas de sanidad vegetal y medicina veterinaria para garantizar eficientemente la prevención, detección y erradicación de plagas, epizootias y epidemias, en particular lo relacionado con el control de las aguas, desechos sólidos, residuales líquidos y la lucha antivectorial y zoonótica, incluidos los sistemas de vigilancia en fronteras, especialmente para contrarrestar el recrudecimiento de las agresiones biológicas contra nuestro país.

La garantía y defensa de los logros sociales, incluido el alto grado de equidad expresado en la igualdad de oportunidades para el acceso a servicios como la educación, la salud, la seguridad social, el deporte y la cultura, continuarán siendo responsabilidad del Estado socialista, el que seguirá llevando adelante políticas activas en esos sectores básicos. Al hacerlo, en la específica realidad cubana, se asegura la elevación del consumo real y la calidad de la vida de la población por encima de los límites determinados por el ingreso monetario. A su vez deberán favorecerse las potencialidades económicas de determinadas producciones y actividades del deporte y la cultura.

La Seguridad Social ha sido hasta el momento sustentada en el crecimiento del gasto por el Presupuesto del Estado en razón de que

la contribución aportada por las empresas no alcanza a cubrir su costo.

Las tendencias demográficas en el país muestran la elevación de la esperanza de vida hasta el actual nivel de 76 años, que se encuentra entre los más altos del mundo, y debe continuar aumentando discretamente como expresión del desarrollo alcanzado. El resultado en términos de gasto por concepto de Seguridad Social es que una cifra superior de personas recibirán pensiones durante mayor cantidad de años, considerando las actuales edades de jubilación. En el año 2010 tendremos 2 millones de personas mayores de 60 años, casi el 20% de la población.

No es posible que este creciente gasto sea enfrentado solamente por el Estado, porque puede comprometer en cierto grado la política de reducción del déficit presupuestario.

Al respecto será necesario llevar a la práctica, en el momento adecuado, la contribución a la Seguridad Social por parte de los trabajadores, principio general de política que ya fue aprobado por la Asamblea Nacional al adoptarse en 1994 el programa para el saneamiento financiero interno.

En adición a los beneficios a que cada trabajador tenga derecho por el sistema de

Seguridad Social, se creará la posibilidad de que decida a su arbitrio la acumulación de ingresos actuales en favor de ingresos futuros que mejoren su posición económica al momento de la jubilación. Además del actual sistema de Seguridad Social y cuentas de ahorro, se ofrecerá la opción de suscribir pólizas de seguro de vida a largo plazo y alternativas mixtas en las que se combine el ahorro y el seguro, u otras formas de acumulación.

Los mencionados servicios sociales básicos, disponibles para todos nuestros compatriotas, unidos a la ausencia de cualquier tipo de discriminación por razón de clase social, territorio, raza o sexo constituyen pilares sobre los que se asienta la igualdad de oportunidades que la Revolución socialista garantiza a todo nuestro pueblo.

Esta equidad social no debe confundirse con el igualitarismo que desconoce las diferencias de aportes y aptitudes y puede actuar con fuerza contraria al despliegue de mayores esfuerzos por la superación y la eficiencia.

No es tampoco el consumismo irracional e imitativo dictado por las imágenes de la propaganda comercial, nuestro objetivo en materia de consumo, el cual estará enmarcado en nuestras realidades económicas y hará frente de manera creciente a la satisfacción de necesidades básicas superando un grupo de carencias fundamentales que han estado presentes en estos años de período especial, dentro de los principios de justicia y equidad social que seguirán siendo esenciales.

En el futuro inmediato, y en la medida en que las condiciones económicas de cada rama o actividad alcancen la recuperación y el despliegue productivo requeridos, el salario deberá convertirse cada vez más en la vía para alcanzar la satisfacción de las necesidades personales y familiares. Se deberá ir revirtiendo la tendencia aún presente para que el salario satisfaga paulatinamente una parte mayor del consumo de la población.

No obstante, junto al salario subsistirán otras fuentes de ingresos personales, en ocasiones no asociadas al trabajo aunque autorizadas, que determinarán la presencia de un cierto grado de desigualdad en los ingresos, no atribuibles a la calidad y resultados del trabajo, lo que será atenuado mediante el sistema tributario en aquellos ingresos que son gravables.

El salario estará, cada vez más, en correspondencia con el trabajo y el aporte en calidad y cantidad de cada trabajador. En ese sentido el empleo de los incrementos del fondo de salarios deberá dirigirse prioritariamente al estímulo de los resultados más eficientes en términos financieros y físicos.

La experiencia más reciente nos confirma que el salario y las retribuciones personales pierden su real sentido si no cuentan con un respaldo material en calidad, cantidad y surtido, de ahí que será condición indispensable para los aumentos salariales el que estén respaldados por una mayor producción eficiente y competitiva. Esto nos impone a todos a trabajar más y mejor como un propósito permanente, y en particular a los que producen bienes de consumo, de manera que pueda aumentar la oferta con producciones de mayor calidad y cada vez más eficientes y rentables.

Paralelamente deberá discurrir un proceso de revalorización de la labor de los trabajadores que cumplen funciones de importancia social, a quienes habrá que prestar especial atención por la calidad y complejidad del trabajo, la evaluación de la competencia profesional, y estimular diferenciadamente a los que obtienen resultados de excepcional beneficio para la economía y la sociedad.

Ciertos trabajos de servicios y apoyo asociados al ahorro de recursos o la generación de ingresos en estas esferas, podrán contar progresivamente con un sistema de remuneración similar al de las entidades productivas.

Bajo estas premisas, el salario irá adquiriendo un papel cada vez más importante en la economía ciudadana y se irá tendiendo, paulatinamente y en la medida en que la producción lo permita, a ir mejorando el consumo según las posibilidades del país, las preferencias personales y el poder adquisitivo de cada ciudadano.

En esas condiciones los mercados minoristas irán adquiriendo un papel cada vez más relevante y será más determinante la elección personal en la satisfacción del consumo, acotada por las posibilidades individuales que responderán, en lo fundamental, al aporte de trabajo en cantidad y calidad a la sociedad.

Los núcleos con bajos ingresos y las personas con limitaciones físicas que lo requieran contarán con el apoyo del Estado para su sostenimiento decoroso. Nadie será abandonado a su suerte.

Unido a la retribución, será necesario realzar el papel del estímulo moral, la emulación socialista, de la atención al hombre y del trabajo voluntario. Este último -cuyo principal promotor fue el inolvidable Comandante Ernesto Che Guevara - mantiene su inobjetable papel movilizador y formador que bien organizado tiene también un relevante efecto económico.

La importancia de la motivación laboral de cada hombre en el proceso de toma de decisiones y cumplimiento de los objetivos de su colectivo, el fomento del sentido de pertenencia a su entidad y las vías para lograr que el trabajo se convierta en una forma de realización personal son elementos consustanciales a nuestra valoración del trabajo como fuente de la riqueza y bienestar colectivos.

En la lucha de nuestro pueblo por hacer realidad la estrategia económica definida en esta Resolución, corresponde un papel decisivo a la CTC y a la acción de los trabajadores organizados en sus sindicatos. La batalla por la elevación de la eficiencia mediante la movilización y aprovechamiento del caudal de iniciativas emanadas de los colectivos laborales y también por la discusión y control del cumplimiento de los planes en las Asambleas por la Eficiencia, constituyen elementos de fundamental importancia para lograr la recuperación económica y cumplir los objetivos históricos a que aspira nuestro pueblo.

Los militantes y organizaciones del Partido y de la Unión de Jóvenes Comunistas en cualquier lugar que actúen tienen la responsabilidad central de impulsar y exigir el control del cumplimiento de las líneas de política planteadas en esta Resolución. Con su ejemplo, entrega y tenacidad deben ser vivos exponentes de las ideas aquí contenidas y sus conscientes e intransigentes defensores.

Al presentar la Resolución Económica de este V Congreso partimos, ante todo, de la firme vocación patriótica y revolucionaria demostrada por los cubanos a lo largo de la historia y muy en particular durante los años posteriores al IV Congreso, en los que las escaseces, vicisitudes e incertidumbres han sido enfrentadas por la gran mayoría con valor espartano, fidelidad a la patria y a la Revolución y con la convicción de que más temprano que tarde el éxito acompañará a nuestro patriótico pueblo.

Resulta indispensable que todos comprendamos que serán nuestras propias fuerzas las que definirán la batalla, que en la medida en que avancemos, más confianza tendrán en nosotros los inversores y financistas extranjeros para comprometer los recursos adicionales que requiere nuestro desarrollo.

El papel de cada hombre y mujer de nuestro pueblo bajo la dirección del Partido y con la participación de las organizaciones de masas, es

insustituible y solo con su más activo concurso serán realidades los propósitos enunciados.

Enarbolando con más firmeza que nunca nuestras ideas y nuestra bandera, lucharemos por sentar definitivamente las bases económicas que garanticen a las actuales y futuras generaciones de cubanos vivir con independencia y con socialismo.

ACUERDO DEL V CONGRESO DEL PARTIDO SOBRE LA RESOLUCION ECONOMICA

El V Congreso del Partido Comunista de Cuba, reunido en la Ciudad de La Habana del

8 al 10 de octubre de 1997, "Año del 30 Aniversario de la caída en combate del

Guerrillero Heroico y sus compañeros", ha discutido y analizado la Resolución

Económica que aborda la evolución de la economía desde el IV Congreso, la política económica en la fase de recuperación en que nos encontramos y las perspectivas de la economía cubana hasta el próximo Congreso.

El Congreso, después del amplio y fructífero debate sostenido, el cual ha permitido enriquecer el contenido de la Resolución sometida a su consideración, acuerda:

Primero: Aprobar la Resolución Económica del V Congreso con las modificaciones y adiciones derivadas del proceso de análisis en las delegaciones y en el propio Congreso.

Segundo: Recomendar al Consejo de Ministros el adoptar las medidas que sean necesarias para implantar la aplicación de dicha Resolución por todos y cada uno de los organismos de la Administración Central del Estado, demás entidades estatales y los

Consejos de la Administración territorial.

Tercero: Teniendo en cuenta que, para hacer realidad la estrategia económica definida en esta Resolución es de imprescindible importancia la participación consciente y activa de los trabajadores, cooperativistas, campesinos y profesionales, el Congreso recomienda a la CTC y sus sindicatos y a la ANAP, con el apoyo de las organizaciones sociales que correspondan y la UJC, adoptar las medidas que se requieran para dar a conocer el contenido de dicha Resolución y movilizar a los colectivos laborales en la batalla por su materialización y, en especial, por la elevación de la eficiencia, para convertir este concepto económico en un verdadero y definitivo modo de actuar.

Cuarto: El Congreso encomienda al Comité Central, al Buró Político y demás instancias de dirección territorial, controlar, apoyar e impulsar la implantación y aplicación de la

Resolución Económica, así como, la labor movilizativa y educativa que en este sentido corresponde a las organizaciones de masas, sociales y la UJC.

Quinto: Encargar, igualmente, al Comité Central la organización del estudio de la

Resolución por los cuadros y militantes, a través de seminarios y el sistema de escuelas del Partido, así como su divulgación entre las masas por intermedio de los medios masivos de información.

Sexto: El Congreso llama a las organizaciones de base y a los militantes del Partido para que, en cualquier lugar que actúen, impulsen y exijan el cumplimiento de las líneas políticas planteadas en la Resolución y con su ejemplo, entrega y tenacidad, ser vivos exponentes de estas ideas, a la vez que conscientes e intransigentes defensores de las mismas.

Dado en la Ciudad de La Habana, a los 9 días del mes de octubre de 1997, "Año del 30

Aniversario de la caída en combate del Guerrillero Heroico y sus compañeros".

Tomado de:

Partido Comunista de Cuba. Sitio Oficial. [en línea] Disponible en:
http://www.pcc.cu/congresos_asamblea/cong5.php